

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 308 29 de agosto de 2017 PE/006315-02/9. Pág. 39338

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006315-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración de la encuestas de satisfacción anónima a los profesionales quirúrgicos del Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 23 de junio de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

> La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906315 formulada por D. Ricardo López Prieto y Dña. Isabel Sánchez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la encuesta de satisfacción anónima a los profesionales del Hospital Río Carrión en 2015.

La valoración de las evaluaciones de riesgos psicosociales en general y, particularmente, de la realizada en el Bloque Quirúrgico del Hospital Río Carrión de Palencia no puede ser más que positiva, por cuanto sirve para detectar factores de riesgo y adoptar las medidas necesarias para minimizarlos. Estas actuaciones se ponen en conocimiento de los delegados de prevención con objeto de trabajar conjuntamente en la mejora de las condiciones laborales de nuestros centros.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 308 29 de agosto de 2017

PE/006315-02/9. Pág. 39339

La evaluación llevada a cabo en el año 2015 por el Servicio de Prevención del Área de Salud de Palencia forma parte de la actividad habitual del Área Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Para efectuar la evaluación de los riesgos psicosociales el Servicio de Prevención utilizó el cuestionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. A pesar de que hubo baja participación de los profesionales, sus resultados constan en el informe que fue objeto de análisis por la Dirección del centro, en aras a adoptar propuestas de mejora tales como las siguientes:

- Por un lado, y con la clara intención de mejorar aspectos como la asistencia, los estándares de calidad, así como los distintos aspectos indicados en el informe (tiempos de trabajo, carga de trabajo o interés por el trabajador, entre otros) todos los temas de interés relacionados con el Bloque Quirúrgico y dada su importancia, se plantean en la Subcomisión Quirúrgica que se reúne semanalmente y a la que asisten entre otros las Subdirectoras Médica y de Enfermería del Área Quirúrgica, el Jefe de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo, el Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, la Supervisora del Bloque Quirúrgico y el Servicio de Admisión.
- En el informe de medidas preventivas propuestas se había recomendado revisar si se estaban cumpliendo los estándares de tiempo y carga de trabajo marcados por la Gerencia Regional de Salud (se revisan semanalmente por la Subcomisión Quirúrgica).
- También se recomendaba la revisión y actualización de protocolos, para mejorar los factores de participación y supervisión para todas las categorías profesionales. Asimismo, se hacia hincapié principalmente en las mejoras para conseguir la integración de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Estos protocolos ya existen en el quirófano y están a disposición de los profesionales en la sala de personal.

Además, estos temas fueron tratados en el Comité de Seguridad y Salud de Área como confirman las Actas número 42 (punto 6: el Secretario del Comité procede a la lectura del escrito de la Junta de Personal, en relación a la sobrecarga de trabajo de los profesionales del área quirúrgica y las consecuencias en su salud) y número 43 (punto 5 "información relativa al escrito de la Junta de Personal sobre prolongaciones de jornada y sobrecarga de trabajo en el Bloque Quirúrgico"), de las sesiones celebradas el 26 y 30 de junio, respectivamente.

Desde la Consejería de Sanidad seguimos trabajando en la mejora continua de la prestación de la asistencia sanitaria y sin duda entendemos que la mejora de las condiciones laborales en nuestros centros, redunda en una mayor calidad de la misma.

Valladolid, 11 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-019486